



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

2

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Artículos de limpieza : Jabón, dispensador de jabón, papel secante, paños de limpieza, tuestos para disolución de productos do al 5%, alcohol gel, dispensador de alcohol gel, alcohol etílico al 70%, Productos desinfectantes: Solución de hipoclorito de sodio al 5%, alcohol gel, alcohol etílico al 70%, otros desinfectantes, según indicaciones IPS. En forma diaria se realizará limpieza y desinfección de todas las superficies que son utilizadas por los usuarios del colegio (aulas, espacios comunes: baños y patio, oficina), antes, durante y al término de cada jornada escolar en el horario siguiente: En forma diaria se realizará limpieza y desinfección de todas las superficies que son utilizadas por los usuarios del establecimiento, (aulas, espacios comunes: baños y patio, oficina, antes durante y al término de cada jornada escolar, en el horario siguiente: Horario Dependencias 07:30 a 08:00 horas Limpieza y ventilación de Salas y Baños Limpieza de entrada 08:00 a 09:30 horas Limpieza de oficina, patio y sala multiuso 09:30 a 09:45 horas Limpieza de sala 2 y baños 2 09:45 a 10:00 horas Limpieza de sala 3 y Baño 2 10:00 a 10:15 horas Limpieza de sala 1 y baño 1 10:15 a 10:30 horas Limpieza de sala 4 y baño 1 10:30 a 10:45 horas Limpieza de sala 5 y baño 2 10:45 a 11:30 horas Limpieza de Patio y entrada del establecimiento 12:00 a 13:20 horas Limpieza y ventilación de todas las salas y baños Limpieza entrada del establecimiento 13:30 a 13:45 horas Limpieza oficina 15:00 a 15:15 horas Limpieza de sala 2 y baño 2 15:15 a 15:30 horas Limpieza de sala 3 y baño 2 15:45 a 16:00 horas Limpieza de sala 1 y baño 1 16:00 a 16:15 horas Limpieza de sala 4 y baño 2 16:15 a 16:30 horas Limpieza de sala 5 y baño 1 16:30 a 17:00 horas Limpieza de entrada del

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento y patio 17:30 a 19:00 horas Limpieza y desinfección de todo el establecimiento

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Artículos necesarios Artículos de protección personal: Personal de aseo. Mascarillas, guantes desechables, Escudos faciales, traje Tyvek o pechera desechable y/ o reutilizable; Docentes y Asistentes de la Educación: Mascarilla, escudos faciales, guantes pecheras. Manipuladoras de alimentos: mascarillas, guantes, cofia, delantal, botas o zapatos antideslizantes, Botiquín básico. Artículo de protección del estudiante Mascarilla, alcohol gel, jabón líquido Al ingreso al establecimiento se le controlará la temperatura (máximo 37,0°) al personal, los niños y niñas junto con observar la correcta postura de la mascarilla. Los espacios de salas, oficinas y espacios comunes serán demarcados con huincha roja para respetar distanciamiento social y turnos de espera. Se colocarán letreros educativos que recuerden a la comunidad educativa el uso de alcohol gel o lavado para desinfección de manos, uso de mascarilla y no tocarse el rostro durante la jornada.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Para prevenir aglomeraciones en la hora de ingreso de los alumnos/as, cada nivel tendrá un horario diferido de 15 minutos al ingreso y salida de la jornada de clases, el cual se indica seguidamente: JORNADA MAÑANA NIVEL HORARIO DE INGRESO HORARIO DE SALIDA MEDIO MAYOR A 09:00 A 09:15 HRS 12:15 A 12:30 HRS TRANSICION 1 – A 08:30 A 08:45 HRS 11:45 A 12:00 HRS TRANSICION 1 - B 08:45 A 09:00 HRS. 12:00 A 12:15 HRS

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

TRANSICION 2 - A 08:00 A 08:15 HRS 11:15 A 11:30 HRS TRANSICION 2 - B 08:15 A 08:30 HRS 11:30 A 11:45 HRS
JORNADA TARDE NIVEL HORARIO DE INGRESO HORARIO DE SALIDA MEDIO MAYOR B 14:30 A 15:00 18:00 A
18:15 HRS TRANSICION 1 - C 14:00 A 14:15 17:30 A 17:45 HRS TRANSICION 1 - D 14:15 A 14:30 17:45 A 18:00 HRS
TRANSICION 2 - C 13:30 A 13:45 17:00 A 17:15 HRS TRANSICION 2 - D 13:45 A 14:00 17:15 A 17:30 HRS

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los horarios de recreos serán por niveles, para impedir aglomeraciones y mantener el distanciamiento social. Además, se planificarán sistema de juegos dirigidos, respetando el distanciamiento social, dirigidos y supervisados por las Educadoras de Párvulos y Asistentes de Atención de Párvulos en el espacio común. JORNADA MAÑANA NIVEL HORARIO DE RECREO MEDIO MAYOR A 10:30 A 10:45 HRS TRANSICION 1 - A 10:00 A 10:15 HRS TRANSICION 1 - B 10:15 A 10:30 HRS. TRANSICION 2 - A 09:30 A 09:45 HRS TRANSICION 2 - B 09:45 A 10:00 HRS JORNADA TARDE NIVEL HORARIO DE RECREO MEDIO MAYOR B 16:30 A 16:45 HRS TRANSICION 1 - C 16:00 A 16:15 HRS TRANSICION 1 - D 16:15 A 16:30 HRS. TRANSICION 2 - C 15:30 A 15:45 HRS TRANSICION 2 - D 15:45 A 16:00 HRS

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

La capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar, por curso, será asegurando el distanciamiento social de al menos 1,5 metros entre los estudiantes, con una capacidad máxima de 4 niños o niñas para esta dependencia. Los 2 baños dispondrán de jabón líquido en dispensadores, imágenes y señalizaciones que refuercen el lavado de manos, de cara y uso del baño adecuadamente. Esta organización será responsabilidad de las Educadoras de Párvulos, para evitar mayor cantidad de niños/as según dimensión, ajustándose al distanciamiento social y al número de aforo señalado.

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

RESTRINCCION DE INGRESO A LOS PADRES Y APODERADOS Y/O PERSONAS EXTERNAS AL ESTABLECIMIENTO Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones sanitarias las dependencias de la escuela, se implementarán las siguientes medidas con respecto a los padres y apoderados y personas externas al establecimiento. • En el horario de ingreso y salida de clases, los padres y apoderados deberán dejar y retirar a sus hijos en la puerta del establecimiento, cumplir con los horarios establecidos para cada nivel el cual será informado por escrito y bajo firma. • No se permitirá el ingreso de padres y apoderados a los pasillos o puertas de salas de clases de estos cursos. • Todas las reuniones se realizarán vía online, hasta que exista una clara indicación de los Ministerios de Salud y Educación, con respecto a las reuniones masivas de personas • La solicitud de un certificado o documento se debe realizar por medio del correo institucional del establecimiento. • Las entrevistas con las Educadoras se deberán solicitar con anticipación y se realizarán a través de video llamadas.

PROCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

• Responsable Activación Protocolos, directora: Sra. Rosa Gómez Barraza. • Coordinación con redes asistenciales cercanas: Hospital regional Dr. Juan Noé y Consultorio Bertín Soto; secretaria: Idek Cortés Gatica. Además, será la encargada de elaborar listado de contactos estrechos de los estudiantes, de los actores que trabajan en el

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento; para informar a las autoridades sanitarias. • Directora o coordinadora de seguridad Sandra Oyanedel Márquez en la jornada de la mañana y Verónica Frey Llanos en la jornada de la tarde, se encargará de aislar en sala de multiuso a la persona con sospecha o confirmación de contagio esperando el traslado de ésta al centro de salud. • Medidas a adoptar para aislamiento preventivo Encargados de Protocolo: ? Uso de elementos de protección personal. ? Impedir contacto directo con otras personas del establecimiento. ? Conocer la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado). • En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones TIPO DE RIESGO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CUARENTENA Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, docente, funcionario/a) NO Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, docente, funcionario/a) NO Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Los lineamientos que nuestro establecimiento adoptará son los siguientes: • Mantener el sistema de canasta familiar de JUNAEB. Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas) El Establecimiento, no se cuenta con un comedor para entregar alimentación a los Párvulos. • Los niños y niñas llevarán una colación saludable que se la servirán antes de salir al recreo, para ayudar a la higiene y limpieza • Antes de servirse la colación el párvulo deberá usar jabón gel y las Técnico de Atención en Párvulos, deberán limpiar el espacio donde se servirá la colación. • Esta colación es personal, la que debe venir en una bolsa plástica y envoltorios que sean desechables. • Los desechos deberán ser botados por el mismo niño/a en recipientes de basura que están dentro de la sala y con bolsa de basura en su interior. • La basura será retirada por el personal de servicios menores, cuando ingresa a ser la limpieza, desinfección y ventilación de la sala, mientras los alumnos/as están en recreo.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	Días alternos
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Jornada de las clases: se realizarán 3.5 horas de trabajo al día para iniciar la reapertura de modo presencial. El horario inicial de la jornada de la mañana será de 8:00 a 11:30, con diferentes horarios de ingreso y salida por nivel, para evitar aglomeraciones. Se contará con 1 hora para sanitizar las dependencias del establecimiento entre las jornadas. La jornada de la tarde se iniciará de las 13:30 a 17:15 hrs, con horarios diferidos de ingreso y salida por nivel. Cada grupo asistirá a clases presenciales por grupos de 6 niños 1 vez a la semana, de lunes a jueves y el día viernes será en forma remota. En las aulas, se trabajará un niño por mesa, demarcando su espacio (2 mts.de distancia entre alumnos) dependiendo de las dimensiones de cada mesa (el establecimiento cuenta con dos tipos de mesas con diferentes metrajes). El número de alumnos/as por sala se ajustará a la dimensión de la sala, descontando el espacio ocupado por los muebles. Selección y formación de grupos de alumnos por nivel, será aproximadamente de 6 niños/as, La selección de estudiantes se determinará por número de lista y la aplicación de una encuesta sanitaria al apoderado para conocer

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

el estado de salud del niño/a y su familia, el contacto estrecho con persona/as contagiadas de Covid, realización de periodo de cuarentena, resguardos efectuados por la familia para la prevención de contagios. Considerando lo anterior, se confeccionará una lista por turno, periodo y semanas de los estudiantes que deberá asistir a clases, informando al apoderado por distintos canales de comunicación existentes y bajo firma. Para los alumnos que NO asistan a clases presenciales, se comunicara con los apoderados y sus familias vía WhatsApp, correo electrónico, invitación a clases virtuales o videos educativos, permitiendo así, seguir avanzando en el proceso educativo, resguardando el derecho a la Educación. Se mantendrá durante las clases presenciales y remotas la modalidad de entrega de cuadernillos de trabajo para los estudiantes e ingreso al Classroom de cada nivel. Las 2 Educadoras de Párvulos y 1 Técnicas en Atención del Párvulo, que presentan enfermedades de base, sólo realizarán educación remota, enviando cuadernillos y clases virtuales, a sus alumnos (as).

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

- Inducción a docentes y asistentes de la Educación en medidas de cuidado y protección por medio de la Asociación chilena de Seguridad, una semana antes del retorno seguro de los estudiantes.
- Se realizarán talleres de auto cuidado personal y emocional a cargo de la Psicóloga del establecimiento durante la primera semana antes del ingreso de los alumnos/as.
- Compartir y analizar información permanente con la comunidad educativa en materia de prevención, protocolos, cuidados y organización del establecimiento ante la pandemia.
- Información del material de seguridad y desinfección que cuenta el establecimiento para el retorno seguro y la implementación de su uso.
- Información y entrega de elementos personales de seguridad (mascarillas, guantes desechables, escudos faciales (se entregarán considerando las veces de cambio de los mismos), alcohol gel o alcohol a libre demanda para utilizar cada vez que se manipule algún implemento de la sala (computador, cuadernos, útiles, etc.)

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

A la comunidad educativa se le informarán rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento 2021 mediante una comunicación por medio de correos institucionales y personales, tríptico y afiche informativo colocado fuera del colegio para reforzar la información. A las familias se mantendrá como canal de comunicación permanente, el Whatsapp, correo electrónico, reuniones virtuales de manera favorecer al estudiante seguir avanzando en su proceso educativo y dar tranquilidad a los padres y apoderados de las medidas tomadas. Se informará a través de un documento que el apoderado deberá firmar, que el personal de la entidad ante un caso de algún accidente, enfermedad, llanto, etc. de algún niño o niña, no podrá tomar en brazos, acurrucar o acariciar, exceptuando que exista una vestimenta adecuada para poder acercarse (gorro, cubre pies, delantal plástico, etc.); avisando inmediatamente al apoderado para que acuda al establecimiento

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE PARVULOS LAS ESPIGUITAS AÑO ESCOLAR 2021 Por acuerdo de toda la Comunidad Educativa hemos decidido que para beneficio y seguridad de todos los alumnos y alumnas en tiempos de Pandemia Covid, dividir los cursos en 4 grupos, los que asistirán un día a la semana, con la

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:37

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

finalidad de cumplir con el aforo de cada sala de actividades según las indicaciones de distanciamiento entre párvulos, que su proceso educativo sea de mejor calidad y se logren los objetivos de aprendizajes, mejorar la trazabilidad como también ayudar que los padres y apoderados puedan organizar sus hogares y favorecer la adaptación educacional de ellos. 1. HORARIOS DIFERIDOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES La Comunidad Educativa, para prevenir aglomeraciones en la hora de ingreso de los alumnos/as, ha tomado la decisión que cada nivel tendrá un horario diferido de 15 minutos al ingreso y salida de la jornada de clases. JORNADA MAÑANA NIVEL HORARIO DE INGRESO HORARIO DE SALIDA MEDIO MAYOR A 09:00 A 09:15 HRS 12:15 A 12:30 HRS TRANSICION 1 - A 08:30 A 08:45 HRS 11:45 A 12:00 HRS TRANSICION 1 - B 08:45 A 09:00 HRS. 12:00 A 12:15 HRS TRANSICION 2 - A 08:00 A 08:15 HRS 11:15 A 11:30 HRS TRANSICION 2 - B 08:15 A 08:30 HRS 11:30 A 11:45 HRS JORNADA TARDE NIVEL HORARIO DE INGRESO HORARIO DE SALIDA MEDIO MAYOR B 14:30 A 15:00 18:00 A 18:15 HRS TRANSICION 1 - C 14:00 A 14:15 17:30 A 17:45 HRS TRANSICION 1 - D 14:15 A 14:30 17:45 A 18:00 HRS TRANSICION 2 - C 13:30 A 13:45 17:00 A 17:15 HRS TRANSICION 2 - D 13:45 A 14:00 17:15 A 17:30 HRS 2. HORARIOS DIFERIDOS DE RECREOS POR NIVELES Los horarios de recreos serán por niveles, para que eviten aglomeraciones y mantener el distanciamiento social, además que planificaran sistema de juegos dirigidos, respetando el distanciamiento social y con la supervisión de las tías en los recreos. JORNADA MAÑANA NIVEL HORARIO DE RECREO MEDIO MAYOR A 10:30 A 10:45 HRS TRANSICION 1 - A 10:00 A 10:15 HRS TRANSICION 1 - B 10:15 A 10:30 HRS. TRANSICION 2 - A 09:30 A 09:45 HRS TRANSICION 2 - B 09:45 A 10:00 HRS JORNADA TARDE NIVEL HORARIO DE RECREO MEDIO MAYOR A 16:30 A 16:45 HRS TRANSICION 1 - A 16:00 A 16:15 HRS TRANSICION 1 - B 16:15 A 16:30 HRS. TRANSICION 2 - A 15:30 A 15:45 HRS TRANSICION 2 - B 15:45 A 16:00 HRS 3. HORARIO DEL PERSONAL Las educadoras de párvulos y técnicas en atención del párvulo del establecimiento cumplirá horario solamente para dar atención al trabajo con los niños y administrativo, sus horas de colaboración deberá realizarlas en su hogar manteniendo conexión con el establecimiento y cumpliendo con las horas establecidas en su contrato de trabajo. Solo permanecerán en el establecimiento cumpliendo con el horario el personal de servicios menores, equipo directivo, dupla psicossocial, Pie y secretaria, según necesidades y organización del establecimiento. 4. RESTRICCIONES PARA EL PERSONAL El personal del establecimiento deberá usar permanentemente mascarilla dentro del establecimiento, mantener las distancias social de 1.5 mt entre personas, lavarse las manos cada vez que tome algún elemento y no puede salir del establecimiento hasta su retiro. PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR "LAS ESPIGUITAS" Es de responsabilidad del establecimiento educacional, la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior de nuestro establecimiento. Por acuerdo de toda la

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Comunidad Educativa hemos decidido que para beneficio y seguridad de todos los alumnos y alumnas en tiempos de Pandemia Covid, dividir los cursos en 4 grupos, los que asistirán un día a la semana, con la finalidad de cumplir con el aforo de cada sala de actividades según las indicaciones de distanciamiento entre párvulos, para que su proceso educativo sea de mejor calidad y se logren los objetivos de aprendizajes, mejorar la trazabilidad como también ayudar que los padres y apoderados puedan organizar sus hogares y favorecer la adaptación educacional de ellos. • La Comunidad Educativa, para prevenir aglomeraciones en la hora de ingreso de los alumnos/as, ha tomado la decisión que cada nivel tendrá un horario diferido de 15 minutos al ingreso y salida de la jornada de clases. • Los horarios de recreos serán por niveles, para que eviten aglomeraciones y mantener el distanciamiento social, además que planificarán sistema de juegos dirigidos, respetando el distanciamiento social y con la supervisión de las tías en los recreos. 1. ORGANIZACIÓN DEL USO DE LOS BAÑOS La capacidad del uso de baños durante la jornada escolar se realizará asegurando el distanciamiento social de al menos 2 metro; la cual será supervisada por las educadoras, siendo esta una capacidad de cuatro niños o niñas por baño, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido en dispensadores, contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos y uso del baño. Las educadoras de párvulos deben organizar el uso del baño, para que evitar mayor cantidad de niños/as en los baños. El aforo de cada baño de niños y niñas es de 4 para cumplir el distanciamiento de dos metros según protocolo 3 de los jardines Infantiles. Los baños contarán con señaléticas como: • Lavamanos que no se debe usar • WC que no se de usar • Uso de los dispensadores de jabón y toalla de papel • Demarcaciones en el piso • Distanciamiento social • Uso de mascarillas • Forma de toser • Uso de los servicios higiénicos (tirar cadena y botar papeles al basurero 2. ORGANIZACION Y USO DE LAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES Las salas de clases tienen capacidad para albergar a 12 niños/as manteniendo la distancia de 1mt y medio (2 metros) entre ellos, para asegurar el distanciamiento social, incluyendo a la educadora y TAP La sala se organizará sentando a un niño/a por mesa, colocando las mesas a dos metros de distancia, respetando los espacios entre ellos/as, así como el de las educadoras. El ingreso al establecimiento se realizará por la puerta principal, la que tendrá demarcaciones para realizar un ingreso ordenado y con el distanciamiento que correspondiente entre personas. A la escuela solo podrán ingresar los alumnos/as, que serán recibidos por su Educadora y TAP, quienes se le tomarán la temperatura y se deberán poner alcohol gel dispuesto en un dispensador ubicado en la pared. Los ingresos de los alumnos son por nivel y en horarios diferidos para evitar las aglomeraciones. El aforo real de cada sala será indicado al ingreso de cada uno, siendo un total de 6 niños y dos adultos por el metraje del espacio que tienen sin considerar los muebles. 2.1. RESTRICCIÓN DE INGRESO A LOS PADRES Y APODERADOS Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones sanitarias las

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

dependencias de la escuela, se implementarán las siguientes medidas con respecto a los padres y apoderados: • No se permitirá el ingreso de padres y apoderados a los pasillos o puertas de salas de clases de estos cursos. • En el caso de los padres y apoderados de Educación NT, éstos deberán dejar y retirar a sus hijos en la entrada señalada con anterioridad, según horarios diferidos. • Todas las reuniones se realizarán vía online, hasta que exista una clara indicación de los Ministerios de Salud y Educación, con respecto a las reuniones masivas de personas en situación presencial, con horarios diferidos. 3. EVITAR LA CONCENTRACIÓN DE MÁS DE 55 PERSONAS A pesar de que en el establecimiento en general habrá más de 50 personas, incluyendo los grupos de niños/as, pero cada uno estará en diferentes espacios. Por sala se mantendrán una concentración de 8 personas, incluidos los niños y niñas; oficina son tres personas, sala del PIE tres personas y oficina dupla Psicosocial dos personas y sala de enlace 1 persona, todas las personas que se encuentran dentro del establecimiento deberán respetar los distanciamientos sociales, uso de mascarillas y limpiarse las manos con alcohol gel al ingreso de cada dependencia. 4. DEMARCACIÓN DE MANERA VISIBLE Todas las dependencias del establecimiento, como: el ingreso al establecimiento, salas de clases y baños, estarán demarcadas con huinchas de color rojo. 5. INFORMACION DE LOS PROTOCOLOS Se informará a la comunidad educativa, de los protocolos y funcionamiento establecido en nuestro establecimiento, a través de: • Llamadas telefónicas • WhatsApp • Correos electrónicos • Reuniones online • Entrega de Cd a los padres y apoderados 8. EVITAR REUNIONES Las reuniones de apoderados y de personal, se realizarán vía MEET, para evitar las aglomeraciones y contagios Covid, las que serán organizadas e informadas con anticipación tanto a los apoderados como el personal, de acuerdo con horarios diferidos. 9. CONTROL DE TEMPERATURA Los apoderados diariamente antes de salir del domicilio deben evaluar la presencia de síntomas respiratorios, tomar la temperatura. Si el alumno/a presenta temperatura sobre 37,0° C o síntomas respiratorios, deberán acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. Al ingreso del establecimiento, a los alumnos/as y al personal, se les controlará la temperatura con termómetro infrarrojo, para asegurar y resguardar a todos su seguridad ante pandemia Covid. 10. RETIRO DE LA BASURA El establecimiento cuenta con un basurero dentro de las salas de clases, oficinas y salas multiusos y en patio 5 basureros grandes, todos con bolsas plásticas en su interior, las que son cambiadas al término de cada jornadas y puestas en un dispensador de basura para ser eliminados en forma diaria y segura. Las bolsas de basura serán retiradas por el personal de servicios menores, para ser depositados en un dispensador de basura grande, que permanece en un lugar abierto en la parte posterior del establecimiento, donde no tienen acceso los niños/as y apoderados, y este será retirado por el vigilante los días martes, jueves y sábado, que son los días que pasa el basurero municipal en la jornada de noche. MEDIDAS PREVENTIVAS 1. VENTILACION DE SALAS

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

CLASES Y ESPACIOS COMUNES CERRADOS Los espacios comunes, como salas de clases, oficinas y otras salas donde se realicen diferentes actividades, serán ventilados cada cuatro horas solicitando al personal salir de estas dependencias para hacer limpieza y ventilar la dependencia. Observación: incluir puertas y ventanas abiertas durante la jornada para la ventilación continua. 2. **ELIMINAR LOS SALUDOS** Si bien nuestro nivel de Educación Parvularia, uno de los principales objetivos es acoger a los niños y niñas con afectividad, las educadoras y TAP deben evitar el contacto físico, por lo que deben crear nuevas estrategias para el saludo a distancias sin perder el foco de la afectividad y donde estos se sientan importantes y bien acogidos. Estos saludos se graficaron en diversas tarjetas o cartillas puestas al ingreso de cada sala, donde el niño elegirá la forma de saludo que más le agrade. 3. **DISPOSICIÓN DE SOLUCIONES DE ALCOHOL GEL** El establecimiento implementará depósitos de alcohol gel al ingreso de las salas de clases, baños y entrada del establecimiento con la finalidad que los alumnos, como el personal pueda mantener sus manos sanitizadas para evitar los posibles contagios. 2. **IMPLEMENTACION DE RUTINAS DE LAVADO** Dentro de nuestro nivel de Educación Parvularia, uno de los objetivos primordiales es el refuerzo de hábitos de limpieza y aseo de manos. Por tanto, esta actividad, se realizará al ingreso de la sala al término de la realización de alguna actividad; mediante uso de carteles, láminas o demostración del lavado correcto de manos. Además, existirán en diversos puntos del establecimiento dispensadores con alcohol gel. 3. **RETIRO DE LA BASURA** El establecimiento adopta este retiro a través del vigilante nocturno, quién sacará en forma diaria la basura del lugar de acopio diario y la depositará al exterior del establecimiento, los días que realiza el retiro el Departamento de aseo y ornato de la IMA. 4. **ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE** El establecimiento asegurara la limpieza e higiene de todas las dependencias, informando al personal de servicios menores la importancia de su rol, la distribución de horarios para realizar el aseo y desinfección, donde todo el personal deberá cooperar con la limpieza en caso de cualquier requerimiento de emergencia que se presente. Como también dara a conocer a todo el personal que deben cooperar con la limpieza y desinfección de sus lugares de trabajo 5. **LIMPIEZA Y DESINFECCION** Como se informa en el protocolo de limpieza y desinfección, se realizará en forma frecuente, al menos entre jornadas de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente, tales como: pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. 6. **ESTABLECER NORMAS** El establecimiento da a conocer a toda la comunidad escolar las normas básicas de convivencia, tales como: • Al ingresar al establecimiento se aplicará alcohol gel en las manos, control de temperatura y paso por pediluvio para desinfección de calzado. • Uso obligatorio de mascarillas dentro de los espacios cerrados y abiertos del establecimiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 839 del Ministerio de Salud, del 05 de octubre del 2020 • Realizar clases de Psicomotricidad en lugar ventilado, de preferencia al aire libre, manteniendo

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

distancia al menos de un metro y medio entre alumnos. • Realizar la limpieza y desinfección diaria del establecimiento, según organización de horario establecido por la dirección del establecimiento. • Utilizar los implementos personales para realizar limpieza y desinfección de las dependencias del establecimiento. 7. COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CLARA A LA COMUNIDAD ESCOLAR Todas las medidas que tomara el establecimiento educacional serán comunicadas antes del retorno presencial a la comunidad escolar, por todos los mecanismos que aseguren que estas sean recepcionadas por todos ellos, como correos electrónicos, whatsApp e informativo escrito y firmado por el personal. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE SOSPECHA O CONTAGIO DE COVID-19 DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO El siguiente protocolo de actuación, se analiza con la totalidad del personal del establecimiento, para que se interioricen de las recomendaciones de manejo sanitario vigente. Además, se socializa con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información que disponemos. Persona Responsable: de activar el protocolo, la directora Sra. Rosa Gómez Barraza • Coordinación con redes asistenciales: la secretaria Marcela Cortez, se contacta con las redes de salud cercanas: Hospital Regional Juan Noé y Consultorio Bertín Soto. Elabora listado de contactos estrechos para informar a las autoridades sanitarias. • Directora o coordinadora de seguridad se encargará de aislar en sala de multiuso a la persona con sospecha o confirmación de contagio y esperando ser trasladada a la persona al centro de salud. • Medidas preventivas a adoptar: ? Aislamiento preventivo en sala multiuso y proveer los elementos de protección personal a quienes estarán a cargo del niño (a) o funcionario que esté con sospecha de Covid-19. ? Acompañantes y encargados del protocolo deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas. ? Encargados del protocolo deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud de la persona con sospecha para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado). • Medidas de limpieza y desinfección de la sala de aislamiento posteriormente al uso de un posible sospecha de Covid: ? Desinfección la sala con Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% ? Ventilación de la sala por más de dos horas ? Limpieza de las superficies con soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% ? Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) ? Otros desinfectantes según especificaciones ISP Conceptos centrales: • Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles: fiebre (37,8°C o más), tos, falta de aire para respirar, dolor a nivel faríngeo, dolor torácico, dolor muscular, calosfrío, cefalea, diarrea o pérdida brusca del olfato o del gusto. O paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización) • Caso confirmado: persona que cumpla con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado. O personas que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrollan al menos un síntoma compatible con Covid 19 dentro de los

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable. Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados (aislamiento por 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas, identificación y cuarentena de sus contactos estrechos, licencia médica si corresponde) • Contacto estrecho: son aquellas personas que han estado en contacto con un caso confirmado con Covid 19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo • Contacto de bajo riesgo son aquellos que: 1) Una persona que permaneció en una habitación cerrada con una persona infectada con el virus que causa COVID-19 durante 2 m 2) Una persona que ha tenido contacto cara a cara con una persona infectada con el virus que causa COVID-19 durante

Fecha de Emisión: 12-01-2021 14:46:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zlmr mb4k mxml

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

